

**ANEXO I**

**INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2017/2018**

<b>CENTRO EDUCATIVO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012, de 24 de febrero.</li> <li>- Orden de 12 de marzo de 2012, que regula el proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos.</li> <li>- Resolución de 8 de febrero de 2017 de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado.</li> <li>- Instrucción de la Secretaría General de Educación, de 16 de febrero de 2017, referente a determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado.</li> </ul>	
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro.		
Servicios complementarios		
Sede de la Comisión de Escolarización		
Sede del Servicio de Inspección Educativa		
Ubicación de la Oficina de Escolarización		
Periodo de matriculación		
Plazos formalización de solicitudes	<b>Procedimiento Adscripción</b>	<b>Procedimiento General</b>
<b>CALENDARIO</b>		
Baremo		
Reclamación		
Definitiva		
Reclamación		
Reubicación		
Matriculación		